GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 27/05/2010

CDH/PVS/ED

N° Interno: 2225194

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO, DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
2 9 JUN 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 30942

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3257 de fecha 17 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Milagros Corina VERGARAY ROMERO de nacionalidad PERUANA, válida desde 16/06/2010 hasta el 16/06/2011, con su empleador TORO RAMIREZ CARMEN NADIA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Depto. Extranjet V Migrac

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo